



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

ANUNCIO

Convocada la Comisión Local de Empleo de Villanueva de Algaidas por Resolución de Alcaldía de 7 de julio, se invita a participar con voz pero sin voto a los partidos políticos con representación a nivel local sin representación en el Pleno municipal, las asociaciones del pueblo (a través de un representante por cada asociación formalmente constituida y registrada) y un representante del CADE de Villanueva de Algaidas.

La sesión de la Comisión Local de Empleo tendrá lugar el próximo miércoles 13 de Julio de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y las 12: horas en segunda convocatoria en la sala de juntas conforme al siguiente orden del día:

PUNTO I. *Aprobación, si procede, del borrador de acta de sesión anterior (15-10-2019)*

PUNTO II. *Análisis y valoración del impacto de la ultima reforma laboral aprobada por RD 23/2001 (BOE 30/12/21) de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad de empleo y la transformación del mercado de trabajo en el mercado laboral local.*

PUNTO III. *Análisis de los mecanismos que puede desarrollar el Ayuntamiento con el objetivo de mejorar la empleabilidad e inserción laboral en el municipio de acuerdo con la normativa vigente.*

PUNTO IV. *Ruegos y preguntas*

Los asistentes deberán acreditar la representación que ostentan para asistir.

En Villanueva de Algaidas a fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente
Juan Antonio Cívico Llamas

